

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de abril de 1988, por el buque «Monturiob», de la matrícula de Cádiz, tercera lista, folio 1.056, al pesquero español «María del Mar Francos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de febrero de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-2.990-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1988, por el buque «Ciudad de Villajoyosa», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.848, lista 3.ª, al pesquero español «Ali-cante».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de febrero de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-2.989-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1988, por el buque «Santa Marta», de la matrícula de Gijón, 3.ª lista, folio 1.909, al pesquero «Costa Norte».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de febrero de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-2.988-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1988, por el buque «Hermanos Galván», de la matrícula de Alicante, lista 3.ª, folio 1.792, al pesquero «Apolo VIII».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de febrero de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-2.987-E.

MALAGA

Edicto

Don Juan Galeote Romero, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1989 por el buque «Playa Torre del Mar», de la matrícula de Málaga, al «Montaner Crespo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en C. M. M. de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1989.-El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Juan Galeote Romero.-3.232-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones Especiales

NAVARRA

Habiéndose extraviado los resguardos acreditativos de la constitución de los depósitos en aval bancario

que a continuación se reseñan, propiedad de la Caja de Ahorros de Navarra, garantizado «Construcciones Arbiol, Sociedad Anónima»; A-31/132574:

1.º Número 53 de entrada y 1.152 de registro, de fecha 18 de diciembre de 1985, por un importe de 1.939.768 pesetas, para «Responder de la construcción de 10 viviendas en Lerín», a disposición del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

2.º Número 43 de entrada y 1.180 de registro, de fecha 30 de enero de 1986, por un importe de 1.850.068 pesetas, para «Responder de la construcción de 11 viviendas en Miranda de Arga», a disposición del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

3.º Número 42 de entrada y 1.179 de registro, de fecha 30 de enero de 1986, por un importe de 2.202.400 pesetas, para «Responder de la construcción de 10 viviendas en Buñuel», a disposición del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

4.º Número 54 de entrada y 1.153 de registro, de fecha 18 de diciembre de 1985, por un importe de 3.426.605 pesetas, para «Responder de la construcción de 20 viviendas en Echalar», a disposición del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarse en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abonen dichos importes y, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 27 de diciembre de 1988.-El Delegado de Hacienda.-69-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Politécnico de Formación Profesional

«Federico García Bernalt»

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la expedición de nuevo título de F.P. 1, rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica, por extraviado del anterior que le fue expedido por la superioridad.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Salamanca, 15 de febrero de 1989.-El Secretario.-944-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo, Arbitraje y Conciliación

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de

1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 del mes de febrero de 1989, han sido depositados los Estatutos de Agrupación de Extremadura de Sociedades Anónimas Laborales (ADESAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Extremadura para los empresarios, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Tomás Almeida Rodríguez, don Pedro Palomino y don Joaquín Martínez Trejo.

Madrid, 9 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.295-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 1 del mes de marzo de 1989, han sido depositados los Estatutos de Federación Estatal de Actividades Diversas de Comisiones Obreras, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Doña Dolores Marín Montesinos, doña Gloria Cánovas Garre, doña Carmen Andújar Bellaz y otros.

Organizaciones Profesionales Federadas:

Sindicato Regional de Actividades Diversas de Comisiones Obreras de la Región de Murcia.

Sindicato Regional de Actividades Diversas de Comisiones Obreras de Asturias.

Sindicato Provincial de Actividades Diversas de Comisiones Obreras de Zaragoza.

Madrid, 1 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.294-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 2 del mes de marzo de 1989, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Receptores de Plátanos en Verde de las Islas Canarias (AREPLA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Jorge Linares Luis, don José Luis Guantes Fernández, don Veremundo Segura Ramírez y don Manuel Fernández Blanco.

Madrid, 2 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.293-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 7 del mes de marzo de 1989, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Productores de Leche de Aragón (APLA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Aragón para los empresarios, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don José María Josa Tomás, don José Cruaños Oliver, don José Antonio Villas Terrer y otros.

Madrid, 7 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.292-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del

día 27 del mes de febrero de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Confederación Nacional de Empresarios Mayoristas de Frutas y Hortalizas, y cuya modificación consiste en: Traslado del domicilio social a: «Mercado Central de Frutas y Hortalizas de Mercamadrid, Sociedad Anónima», Nave A, entreplanta, Carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800, 28018 Madrid, siendo firmante del Acta: Don Pablo Iborra Garrido.

Madrid, 27 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-4.291-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 2 del mes de marzo de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación de Venta por Correo y Marketing Directo, y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por el de Asociación Española de Marketing Directo, siendo firmante del Acta: Don Josep Godall Castell.

Madrid, 2 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.290-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 3 del mes de marzo de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación de Importadores de Maquinaria de Confección, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 7 de sus Estatutos, siendo los firmantes del Acta: Don Juan Carlos Tejedor y don Román Camps Guiti.

Madrid, 3 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.289-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 6 del mes de marzo de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Española de la Impermeabilización y Química de la Construcción (ANI), y cuya modificación consiste en: La nueva redacción del artículo 41 de sus Estatutos, siendo firmante del Acta: Don Francisco Ruiz Caballero.

Madrid, 6 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.288-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 8 de marzo de 1989, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por la asamblea general de la Asociación Nacional Empresarial de Transporte Coordinado en Autobús (ANCOBUS), por el que se decreta la disolución de la Entidad de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 35 de sus Estatutos.

Madrid, 9 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.287-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 28 de febrero de 1989, referido a la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes, debe entenderse rectificado en el sentido de que las siglas correctas de dicha Organización Profesional son las de ANFFE, en lugar de las que por error involuntario se hacían constar en la publicación referenciada.

Madrid, 9 de marzo de 1989.-El Jefe de Sección.-4.286-E.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Pedagogía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación de esta Facultad de Pedagogía del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Pedagogía), a favor de doña Angela Serramia Calbet, por extravío del original que le fue expedido en julio de 1958.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 15 de febrero de 1989.-1.079-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía General, expedido a favor de don Walid Abdul Zayat el día 28 de julio de 1980, y registrado en el Ministerio al folio 206, número 5.733, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio. De lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 7 de febrero de 1989.-El Profesor Secretario de la Facultad, Francisco Javier Romero Fernández.-778-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Obras Públicas

PONTEVEDRA

Información pública

Aprobado técnicamente, por Resolución General de Obras Públicas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia de fecha 14 de febrero de 1989, el proyecto de trazado de clave 2/PO/320.3, «Variante de trazado de la carretera C-550 de Fisterra a Tui por la costa, tramo: A Ramallosa-Baiona», se somete a información pública durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que quienes lo estimen oportuno, puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras las observaciones que crean

convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras; advirtiéndose que el citado proyecto, así como las prescripciones impuestas al mismo en su aprobación técnica pueden examinarse durante dicho período en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura o en los Ayuntamientos de Nigrán y Baiona.

Pontevedra, 21 de febrero de 1989.-El Ingeniero Jefe, Carlos García Muñoz.-1.802-A.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente: 2.661 AT.
- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Lugo.
- Finalidad: Mejora del suministro en la parroquia de Soñar.
- Características principales: Líneas de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, origen en la línea «Soñar I», «Carballal» y «Campo da Barra» en la existente IMT Arieiras-San Juan del Campo; la línea «Soñar II» en la existente Deriv. a Coeses; la línea «Fonte de Mouros» en el CT Campo da Barra y unas longitudes de 40 metros de la de «Soñar II», 786 de la «Fonte de Mouros», 40 de «Campo de Barra» y 167 la de «Carballal». Centro de transformación interperie 50 KVA, los de «Soñar III», «Fonte de Mouros» y «Carballal» y de 100 KVA el de «Campo da Barra» y el de «Soñar I» en Reforma (caseta). Redes de baja tensión, conductores RZ.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 41.034.859 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 21 de diciembre de 1988.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-56-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Industria

Resolución por la que se somete a información pública al proyecto de autorización de instalaciones presentado por la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción de la red de Langreo y Mieres, fase II

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, y a los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), con domicilio en la avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Red de distribución de gas natural para usos industriales en Langreo y Mieres, fase II».

Características de las instalaciones:

Tubería: De acero al carbono de calidad, según norma API-5L-Gr B y diámetro comprendido entre 4 y 8 pulgadas, disponiendo de revestimientos externos y de protección catódica, siendo la presión de servicio de 16 bares.

Longitud: 23.824 metros.

Presupuesto total: 269.207.816 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como la de plantar árboles o arbutos, a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o cualquier acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de

las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros, a contar desde el eje de la tubería. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.-Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de anchura, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica. A dicha franja se permitirá el libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

La imposición de servidumbre de paso implica la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbutos o realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación en una franja de terreno de 3 metros de anchura (1,5 metros a cada lado del eje de las instalaciones).

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Regional de Industria de Asturias, sita en la plaza de España, sin número, «Edificio Administrativo de Servicios Múltiples», cuarta planta (C.P. 33007), de Oviedo, y presentar, por triplicado, en dicho Centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Oviedo, 27 de febrero de 1989.-La Director regional.-2.587-C.

ABREVIATURAS UTILIZADAS = TH=TERMINO MUNICIPAL.-FN=FINCA NUM.-TYD=TITULAR Y DOMICILIO.-AFECCION:SP=SERVIDUMBRE DE PASO EN METROS LINEALES.-OT=OCUPACION TEMPORAL EN METROS CUADRADOS.- DATOS CATASTRALES = PO = POLIGONO NUM.-PA=PARCELA NUM.-N=NATURAL EZA.-SE=SUPERFICIE A EXPROPIAR(SP=MEDIDOS SOBRE EL EJE DEL GASODUCTO).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA PROVINCIA DE OVIEDO

TH-LANGREO

FN=O-LG-30 TYD=POLIGONO DE RIAÑO AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=274,0 OT=3.620 N=ERIAL FN=O-LG-31 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS .-PLAZA DE ESPAÑA, 2 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=182,0 OT=1.695 N=C-634 Y C-635 FN=O-LG-32 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=23,0 OT=115 N=ACCESO FN=O-LG-33 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE .-PLAZA DE ESPAÑA, 2 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=10,0 OT=50 N=RIO FN=O-LG-34 TYD=DURO FELGUERA S.A. .-C/ RODRIGUEZ SAN PEDRO, 5-2° .-GIJON .-ASTURIAS SP=243,0 OT=729 PO=1010 PA=01 N=ACCESO FN=O-LG-34PO TYD=DURO FELGUERA .-C/ RODRIGUEZ SAN PEDRO, 5-2° .-GIJON .-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=O-LG-35 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=39,0 OT=117 N=ERIAL FN=O-LG-36 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS .-PLAZA DE ESPAÑA, 2 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=50,0 OT=150 N=C-635 FN=O-LG-37 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=70,0 OT=700 N=ERIAL FN=O-LG-38 TYD=SOCORRO ZAPICO CARROCERA .-C/ GUTIERREZ HERRERO, 15 .-AVILES .-ASTURIAS SP=12,0 OT=156 PO=3000 PA=02 N=ERIAL FN=O-LG-39 TYD=LAUREANO NUÑO MENENDEZ .-C/ NORTE, 9 .-LA FELGUERA .-ASTURIAS SP=12,0 OT=156 PO=3000 PA

=03 N=ERIAL FN=0-LG-40 TYD=ANTONIO ZAPICO LLANEZA Y OTROS .-LOS LLERONES .-BARROS-LANGREO .-ASTURIAS SP=15,0 OT=195 PO=3000 PA=04 N=ERIAL FN=0-LG-41 TYD=IRENE VALLE DORADO Y OTROS .-PAERNA .-RIAGO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=13,0 OT=169 PO=3000 PA=05 N=ERIAL FN=0-LG-42 TYD=FRANCISCO GARCIA CABRICANO .-PLAZA DE ESPAÑA, 11 .-GIJON .-ASTURIAS SP=15,0 OT=182 PO=3000 PA=07 N=ERIAL FN=0-LG-43 TYD=MANUEL ANTOÑA GARCIA .-C/ HNOS. MENENDEZ PIDAL 34-6 C .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=25,0 OT=325 PO=3000 PA=08 N=ERIAL FN=0-LG-44 TYD=ROSARIO MENENDEZ ROZA .-LA LARIELLA .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=13,0 OT=169 PO=3000 PA=09 N=ERIAL FN=0-LG-45 TYD=LAUREANO NUÑO MENENDEZ .-C/ NORTE, 9 .-LA FELGUERA .-ASTURIAS SP=13,0 OT=169 PO=3000 PA=10 N=ERIAL FN=0-LG-46 TYD=ANTONIO VALDES CABRICANO .-C/ ANTONIO ANTUÑA, 39 .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=13,0 OT=169 PO=3000 PA=11 N=HUERTA FN=0-LG-47 TYD=DURO-FELGUERA S.A. .-C/ RODRIGUEZ SAN PEDRO 5-2° .-GIJON .-ASTURIAS SP=15,0 OT=195 PO=3000 PA=12 N=ERIAL FN=0-LG-48 TYD=FIDENCIA VALLINA GUTIERREZ Y OTROS .-C/ HUERTA, 3 .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=18,0 OT=234 PO=3000 PA=13 N=HUERTA FN=0-LG-49 TYD=CONSTANTINO ZAPICO RIERA .-C/ HUERTA, 19 .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=7,0 OT=91 PO=3000 PA=14 N=HUERTA FN=0-LG-50 TYD=SOCORRO ZAPICO CARROCERA .-C/ GUTIERREZ HERRERO, 15 .-AVILES .-ASTURIAS SP=7,0 OT=91 PO=3000 PA=15 N=HUERTA FN=0-LG-51 TYD=JOSE ZAPICO CARROCERA .-GARGANTADA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=7,0 OT=91 PO=3000 PA=16 N=HUERTA FN=0-LG-52 TYD=MARIA ZAPICO CARROCERA .-C/ CAHECIA, 16 .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=15,0 OT=195 PO=3000 PA=18-17 N=HUERTA FN=0-LG-53 TYD=INDUSTRIA SUSACASA S.L. .-C/ ANTONIO ANTUÑO S/N .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=55,0 OT=719 PO=3000 PA=19 N=ACCESO FN=0-LG-54 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=125,0 OT=710 N=CALLE FN=0-LG-55 TYD=DESGUACE SUAREZ (JOSE LUIS CUEVAS SUAREZ) .-LOS LLERONES .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=80,0 OT=1.200 PO=04490 PA=15 N=APARCAMIENTO FN=0-LG-56 TYD=BERNARDINO SANCHEZ RIESGO .-C/ INVENTOR LA CIERVA, 30 .-LA FELGUERA-LANGREO .-ASTURIAS OT=52 PO=06970 PA=25 FN=0-LG-57 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-C/ PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=189,0 OT=1.620 N=ERIAL FN=0-LG-58 TYD=FERMIN JOVE GARCIA .-LOS LLERONES .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS OT=60 PO=06970 PA=44 N=HUERTA FN=0-LG-59 TYD=BERNARDINO SANCHEZ RIESGO .-C/ INVENTOR LA CIERVA, 30 .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS OT=290 PO=06970 PA=42 FN=0-LG-60 TYD=UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=105,0 OT=1.710 PO=11930 PA=01 N=ERIAL FN=0-LG-61 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE .-PLAZA ESPAÑA, 2 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=4,0 OT=52 N=RIO FN=0-LG-62 TYD=AURELIA GONZALEZ VALLINA .-C/ HUERTAS, 19 .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=25,0 OT=325 PO=11930 PA=23 N=ERIAL FN=0-LG-63 TYD=R.E.N.F.E .-AVDA. PIO XII .-MADRID .-MADRID SP=12,0 OT=156 PO=11930 PA=22 N=ERIAL FN=0-LG-64 TYD=JULIA Y MANUEL VALLINA FUEYO .-EL VENTORRILLA, 19 .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=13,0 OT=169 PO=11930 PA=21 N=PRADO FN=0-LG-65 TYD=DESCONOCIDO SP=12,0 OT=156 PO=11930 PA=20 N=PRADO FN=0-LG-66 TYD=BENJAMIN GONZALEZ RODRIGUEZ .-C/ SANCHEZ CABRICANO S/N .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=13,0 OT=169 PO=11930 PA=19 N=PRADO FN=0-LG-67 TYD=HERMINIO COTO RODRIGUEZ .-C/ CAHECIO S/N .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=12,0 OT=156 PO=11930 PA=18 N=PRADO FN=0-LG-68 TYD=JOSE GARCIA GONZALEZ .-C/ CAMPOANOR, 12-5° .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=65,0 OT=845 PO=11930 PA=17 N=PRADO FN=0-LG-69 TYD=ANASTASIA SANCHEZ RODRIGUEZ .-C/ CARIDAD, 8-7°E .-GIJON .-ASTURIAS SP=12,0 OT=156 PO=11930 PA=16 N=PRADO FN=0-LG-70 TYD=HROS. MAXIMILIANO ESPINA MARTINEZ .-C/ EL CASAL, 50 .-BARROS DE LANGREO .-ASTURIAS SP=10,0 OT=130 PO=11930 PA=15 N=HUERTA FN=0-LG-71 TYD=HORACIA CASES SANCHEZ MARTINEZ .-BARRIO SAN PEDRO 2-2° 12Q. .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=16,0 OT=208 PO=11930 PA=14 N=PRADO FN=0-LG-72 TYD=OLIVIA GARCIA CASES Y OTROS .-C/ SANCHEZ COBRICANO, 31 .-BARROS-LA FELGUERA-LANGREO .-ASTURIAS SP=68,0 OT=748 PO=11930 PA=13 N=PRADO FN=0-LG-73 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE .-PLAZA DE ESPAÑA S/N .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=6,0 OT=78 N=RIO FN=0-LG-74 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=45,0 OT=450 N=CALLE-ERIAL FN=0-LG-74PO TYD=EXPLOSIVOS RIOTINTO .-C/ PABLO PICASSO S/N .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=0-LG-75 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=785,0 OT=3.140 N=CALLE FN=0-LG-76 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=406,0 OT=1.218 N=CALLE FN=0-LG-77 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=481,0 OT=1.924 N=CALLE FN=0-LG-77PO TYD=PAN DEL NALON .-CALVO SOTELO, 56 .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=0-LG-78 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=140,0 OT=564 N=CALLE FN=0-LG-79 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=137,0 OT=548 N=CALLE FN=0-LG-79PO TYD=REFRACTA .-C/ MANUEL SUAREZ S/N .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=0-LG-80 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=72,0 OT=310 N=CALLE FN=0-LG-80PO TYD=DURO FELGUERA .-C/ RODRIGUEZ SAN PEDRO, 5-2° .-GIJON .-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=0-LG-81 TYD=CENTRAL TERMICA .-C/ SABINO ALONSO FUEYO S/N .-LADA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=20,0 OT=186 N=APARCAMIENTO FN=0-LG-82 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=57,0 OT=620 N=RIO FN=0-LG-83 TYD=CENTRAL TERMICA .-C/ SABINO ALONSO FUEYO S/N .-LADA-LANGREO .-ASTURIAS SP=20,0 OT=200 N=APARCAMIENTO FN=0-LG-84 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=312,0 OT=1.248 N=CALLE FN=0-LG-84PO TYD=BAYER .-C/ SABINO ALONSO FUEYO S/N .-LADA DE LANGREO .-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=0-LG-85 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .-PLAZA DE ESPAÑA, 2 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=37,0 OT=111 N=ACCESO AUTOVIA FN=0-LG-86 TYD=HROS. HORACIO AZNERIGO CASTAÑO .-C/ GOYA, 131 .-MADRID .-MADRID SP=45,0 OT=135 PO=09830 PA=5 N=PRADO FN=0-LG-87 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=320,0 OT=1.280 N=CALLE FN=0-LG-88 TYD=CONS. ORDENACION TERRITORIAL. DIR. REGIONAL DE LA VIVIENDA .-DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=59,0 OT=236 N=PRADO FN=0-LG-89 TYD=CERAMICA DEL NALON .-C/ DEL NALON S/N .-LADA-LANGREO .-ASTURIAS SP=29,0 OT=116 PO=11810 PA=01 N=ACCESO FN=0-LG-89PO TYD=CERAMICA DEL NALON .-C/ DEL NALON S/N .-LADA DE LANGREO .-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=0-LG-90 TYD=CONS. DE OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .-PLAZA DE ESPAÑA, 2 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=222,0 OT=888 N=ACCESO AUTOVIA FN=0-LG-91 TYD=SOLEDAD COALLA MONTESA Y OTRO S .-C/ SCHULTZ, 6-2° .-GIJON .-ASTURIAS SP=57,0 OT=228 PO=09850 PA=58 N=PRADO FN=0-LG-91BIS00 TYD=JULIO SESNERO BAREA DEL NALON .-C/ LIBERTAD .-LADA-LANGREO .-ASTURIAS SP=57,0 OT=228 FN=0-LG-92 TYD=FERUITA .-LADA-LANGREO .-ASTURIAS SP=14,0 OT=48 PO=09850 PA=57 N=ERIAL FN=0-LG-92BIS00 TYD=FRANCISCO ALVAREZ MENENDEZ .-PABELLON 64-2° C .-VILLA-LANGREO .-ASTURIAS SP=22,0 OT=340 FN=0-LG-93 TYD=MENASA METALURGICAS DEL NALON .-LADA-LANGREO .-ASTURIAS SP=169,0 OT=1.014 PO=1370 PA=5 N=PRADO FN=0-LG-94 TYD=CUFESA .-LADA-LANGREO .-ASTURIAS SP=25,0 OT=150 PO=08870 PA=1 N=PRADO FN=0-LG-94PO TYD=CUFESA .-LADA DE LANGREO .-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=0-LG-95 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .-PLAZA DE ESPAÑA, 2 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=158,0 OT=1.122 N=CALLE FN=0-LG-96 TYD=AYUNTAMIENTO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=393,0 OT=5.125 PO=16 PA=78° N=ERIAL FN=0-LG-97 TYD=RENFE .-AVENIDA PIO XII .-MADRID .-MADRID SP=10,0 OT=170 N=FF.CC. FN=0-LG-98 TYD=RENFE .-AVENIDA PIO XII .-MADRID .-MADRID PO=22 PA=15 N=HUERTA FN=0-LG-99 TYD=FRIDA RODRIGUEZ FUEYO .-LOS SOTOS-VILLA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=90,0 OT=1.190 PO=22 PA=17-21 N=PRADO FN=0-LG-99BIS00 TYD=CONSTANTINO GARCIA GARCIA .-C/ ARTURO ZAMA DE BLA S 2-4° .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=90,0 OT=1.190 FN=0-LG-100 TYD=ALEGRIA CONDE FERNANDEZ .-AVDA. DEL MAR, 30-3° A .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=67,0 OT=660 PO=22 PA=20 N=MONTE ALTO FN=0-LG-101 TYD=ERNESTINA RIERA FUEYO .-C/ SIERO, 13-5° DCHA .-MIERES .-ASTURIAS OT=30 PO=22 PA=32 N=PRADO FN=0-LG-102 TYD=GRACIANO RIESA GARCIA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=90,0 OT=720 PO=22 PA=33 N=PRADO FN=0-LG-103 TYD=ALEGRIA CONDE FERNANDEZ .-AVDA. DEL MAR, 30-3° A .-OVIEDO .-ASTURIAS OT=352 PO=22 PA=34 N=PRADO FN=0-LG-104 TYD=AMALIO COTO ZAPICO .-AVDA. DE PORTUGAL, 11-1° 12Q. .-GIJON .-ASTURIAS SP=58,0 OT=768 PO=22 PA=28 N=PRADO Y HUERTA FN=0-LG-104BIS00 TYD=GRACIANO RIERA GARCIA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=58,0 OT=768 FN=0-LG-105 TYD=PILAR G. JOVE DEL VALLE Y OTRO .-C/ RAMON Y CAJAL, 1-5° 12Q. .-GIJON .-ASTURIAS SP=87,0 OT=1.135 PO=22 PA=27 N=PRADO FN=0-LG-105BIS00 TYD=TOMAS NUÑEZ ALVAREZ .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=85,0 OT=1.135 FN=0-LG-106 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=4,0 OT=52 N=CAMINO FN=0-LG-107 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE .-PLAZA DE ESPAÑA S/N .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=ARROYO FN=0-LG-108 TYD=GRACIANO RIERA GARCIA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=8,0 OT=152 PO=22 PA=65 N=MONTE ALTO FN=0-LG-109 TYD=SAGRARIO GUTIERREZ MENENDEZ .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=84,0 OT=865 PO=22 PA=46 N=PRADO FN=0-LG-110 TYD=ERNESTINA RIERA FUEYO .-C/ SIERO, 13-5° DCHA. .-MIERES .-ASTURIAS OT=110 PO=22 PA=58 N=MONTE ALTO FN=0-LG-111 TYD=AMANDO LOPEZ GONZALEZ .-CAMPOMANES-POLA DE LENA .-ASTURIAS SP=26,0 OT=204 PO=22 PA=49 N=PRADO FN=0-LG-111BIS00 TYD=IGNACIO GARCIA BARGAÑO .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=26,0 OT=204 FN=0-LG-112 TYD=CESAREA R

IERA .-C/ GENERAL MOLA, 29-2° .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=17,0 OT=230 PO=22 PA=57 N=PRADO FN=O-LG-113 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE .-PLAZA DE ESPAÑA S/N .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=ARROYO FN=O-LG-114 TYD=MARIANO GARCIA GARCIA .-C/ PABLO PICASSO, 101 .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=22,0 OT=273 PO=22 PA=55 N=PRADO-FRUTAL FN=O-LG-115 TYD=GRACIANO RIERA RIERA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=25,0 OT=375 PO=22 PA=52 N=PRADO-FRUTAL FN=O-LG-116 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=CAMINO FN=O-LG-117 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS S DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .-PLAZA DE ESPAÑA, 2 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=5,0 OT=45 N=CARRETERA FN=O-LG-118 TYD=ELOY COTO LLA MEZA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=12,0 OT=175 PO=23 PA=5 N=PRADO FN=O-LG-119 TYD=VICTOR COTO LLANEZA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=28,0 OT=792 PO=23 PA=5 N=PRADO FN=O-LG-120 TYD=ALEGRIA CONDE FERNANDEZ .-AVDA. DEL MAR, 30 3° A .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=18,0 OT=210 PO=23 PA=10 N=MONTE ALTO FN=O-LG-121 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=20 8,0 OT=624 N=CAMINO FN=O-LG-122 TYD=TERESA COTO LLANEZA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS OT=495 PO=23 PA=5 N=FRUTAL FN=O-LG-123 TYD=VISIA ALVAREZ MENENDEZ .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS OT=185 PO=23 PA=17 N=PRADO FN=O-LG-124 TYD=ELVIRA GARCIA-TERES A COTO Y OTROS .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=2,0 OT=180 PO=23 PA=18 N=PRADO FN=O-LG-125 TYD=MANUEL MONTES .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS OT=125 PO=23 PA=7 N=ACCESO FN=O-LG-126 TYD=VISIA ALVAREZ, ELVIRA GARCIA Y OTROS .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS OT=190 PO=23 PA=19 N=PRADO FN=O-LG-127 TYD=ARTENIO GARCIA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=4,0 OT=340 PO=23 PA=20 N=PRADO FN=O-LG-128 TYD=GRACIANO RIERA GARCIA IGNACIO GARCIA BARGAÑO .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=28,0 OT=330 FN=O-LG-129 TYD=IGNACIO GARCIA BARGAÑO .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=36,0 OT=468 PO=23 PA=23 N=PRADO FN=O-LG-130 TYD=ADITA SESNERO .-BDA. DE VILLA LLA, 49 .-LANGREO .-ASTURIAS SP=25,0 OT=325 PO=23 PA=24 N=PRADO FN=O-LG-131 TYD=LEONOR RIERA CONGA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=27,0 OT=341 PO=23 PA=25 N=PRADO FN=O-LG-132 TYD=ISAAC RODRIGUEZ FELLOW .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=60,0 OT=780 PO=23 PA=25 N=PRADO FN=O-LG-133 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=3,0 OT=330 PO=23 PA=25 B N=PRADO FN=O-LG-134 TYD=JOSEFINA RODRIGUEZ MONTES .-C/ GUILLERMO ESTRADA, 11-10 K .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=67,0 OT=901 PO=23 PA=40 N=PRADO-FRUTAL FN=O-LG-135 TYD=ADITA SESNERO .-BDA. DE VILLA 49 .-LANGREO .-ASTURIAS SP=69,0 OT=897 PO=23 PA=42 N=PRADO-FRUTAL FN=O-LG-136 TYD=DESCONOCIDO .-ASTURIAS SP=10,0 OT=100 PO=23 PA=47 N=PRADO FN=O-LG-136/1 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE .-PLAZA DE ESPAÑA S/N .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=ARROYO FN=O-LG-137 TYD=LEONOR RIERA CONGA .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=15,0 OT=195 PO=23 PA=49 N=PRADO FN=O-LG-139 TYD=HROS. DE FERNANDO FUEYO .-LA RIERA-VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=36,0 OT=468 PO=23 PA=50 N=PRADO FN=O-LG-140 TYD=JOSE GARCIA FUEYO .-ASTURIAS SP=54,0 OT=702 PO=23 PA=51 N=PRADO-HUERTA FN=O-LG-140BIS00 TYD=TERESA SUAREZ MONTES .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=54,0 OT=702 PO=23 PA=51 N=PRADO-HUERTA FN=O-LG-141 TYD=ISAAC RODRIGUEZ PELLON .-EL VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=58,0 OT=754 PO=23 PA=52 N=PRADO FN=O-LG-143 TYD=JULIAN COTO .-C/ I. FERNANDEZ CASARIEGO 29-4 .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=246,0 OT=3.198 PO=23 PA=59* N=PRADO-FRUTAL FN=O-LG-143BIS00 TYD=RAMON ALVAREZ MENENDEZ .-HUEVIA-VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=246,0 OT=3.198 FN=O-LG-144 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE .-PLAZA DE ESPAÑA S/N .-ASTURIAS SP=6,0 OT=60 N=ARROYO FN=O-LG-145 TYD=LAUDALINO ALPEZI RIERA .-C/ DOMINGO GARCIA REQUENAL, 12 .-LA FELGUERA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=88,0 OT=1.144 PO=23 PA=60 N=PRADO FN=O-LG-145BIS00 TYD=RAMON ALVAREZ MENENDEZ .-HUEVIA-VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=189,0 OT=2.497 PO=23 PA=122* N=PRADO Y MONTE ALTO FN=O-LG-147 TYD=DESCONOCIDO SP=187,0 OT=2.431 PO=25 A PA=395* N=MONTE ALTO FN=O-LG-148 TYD=FELICIANO VALDES .-ESPINEO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=31,0 OT=393 PO=25 A PA=393 N=PRADO FN=O-LG-149 TYD=ENRIQUE COTO .-EL CARMEN DE LANGREO .-ASTURIAS SP=19,0 OT=230 PO=25 A PA=5 N=PRADO FN=O-LG-150 TYD=BEATRIZ ALOWSO ALPEZI Y OTROS .-BDA. DE SA N JULIAN 9-2° DCHA. .-TUDELA DE VEGUIN .-ASTURIAS SP=3,0 OT=50 PO=25 A PA=386 N=PRADO FN=O-LG-151 TYD=JESUS FERNANDEZ VARELA .-ESPINEO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=23,0 OT=150 PO=25 A PA=6 N=PRADO FN=O-LG-152 TYD=MACARIO FUEYO GARCIA .-CARMEN DE LANGREO .-ASTURIAS OT=125 PO=25 A PA=385 N=PRADO FN=O-LG-153 TYD=CARMEN RIERA ALPEZI BAR SECADES .-LADA LANGREO .-ASTURIAS SP=26,0 OT=338 PO=25 A PA=7 N=PRADO FN=O-LG-154 TYD=VDA. JESUS VILLA .-HUEVIA-VISO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=40,0 OT=520 PO=25 A PA=384 N=PRADO FN=O-LG-155 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=5,0 OT=65 N=CAMINO FN=O-LG-156 TYD=DESCONOCIDO SP=52,0 OT=676 PO=25 A PA=13-14 N=PRADO FN=O-LG-157 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=CAMINO FN=O-LG-158 TYD=MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ .-POL DE RIAÑO, 62-1 120 .-LA NGREO .-ASTURIAS SP=71,0 OT=923 PO=25 A PA=376* N=PRADO FN=O-LG-159 TYD=DESCONOCIDO SP=72,0 OT=936 PO=25 A PA=413 N=MONTE ALTO FN=O-LG-160 TYD=DESCONOCIDO SP=139,0 OT=1.807 PO=25 A PA=23 N=MONTE ALTO FN=O-LG-161 TYD=DESCONOCIDO SP=50,0 OT=700 PO=25 A PA=39 N=MONTE ALTO FN=O-LG-162 TYD=DESCONOCIDO SP=284,0 OT=3.692 PO=25 A PA=343 N=MONTE ALTO FN=O-LG-163 TYD=ARTURO FERNANDEZ FERNANDEZ .-ACEBOSA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=74,0 OT=962 PO=25 A PA=41 N=PRADO Y FRUTALES FN=O-LG-164 TYD=BENIGNO MUÑIZ ESPINO .-LA REBOLLADA DE MIERES .-ASTURIAS SP=39,0 OT=507 PO=25 A PA=42 N=MONTE ALTO FN=O-LG-165 TYD=DESCONOCIDO SP=278,0 OT=3.614 PO=24 A PA=441 N=MONTE ALTO FN=O-LG-166 TYD=BENCESLAVO BARGAÑO .-LA ACEBOSA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=28,0 OT=408 PO=24 A PA=80 N=PRADERA FN=O-LG-167 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .-PLAZA ESPAÑA, 2 .-ASTURIAS SP=10,0 OT=170 N=CARRETERA C-P-314 FN=O-LG-168 TYD=SECUNDINO RIERA .-CEBOSA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=27,0 OT=407 PO=26 PA=1118 N=PRADERA FN=O-LG-169 TYD=MERCEDES ARGUELLES ARGUELLES Y OTROS .-LA TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=31,0 OT=375 PO=26 PA=1078 N=PRADERA FN=O-LG-170 TYD=BALTASAR GARCIA .-LA TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=10,0 OT=158 PO=26 PA=1078 N=PRADERA FN=O-LG-171 TYD=DESCONOCIDO SP=5,0 OT=40 PO=26 PA=220 N=PRADERA FN=O-LG-171BIS00 TYD=LUIS CASAL VILLA .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=5,0 OT=40 FN=O-LG-172 TYD=DESCONOCIDO SP=19,0 OT=247 PO=26 PA=221 N=HUERTA FN=O-LG-172BIS00 TYD=SECUNDINO MENENDEZ MONTES .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=19,0 OT=247 FN=O-LG-173 TYD=DESCONOCIDO SP=51,0 OT=663 PO=26 PA=1078 N=PRADERA FN=O-LG-173BIS00 TYD=MANUEL GALVAN .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=51,0 OT=663 FN=O-LG-174 TYD=LUIS LLANEZA ESPINA .-LUARCA, 9 .-MIERES .-ASTURIAS SP=10,0 OT=228 PO=26 PA=228 N=PRADERA FN=O-LG-175 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA ESPAÑA S/N .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=5,0 OT=65 N=CAMINO FN=O-LG-176 TYD=JOSE BARAGAÑO Y OTRO .-LAS BORIES DE LANGREO .-ASTURIAS SP=65,0 OT=750 PO=26 PA=948 N=PRADO FN=O-LG-176BIS00 TYD=FLORENTINO FERNANDEZ ESPINA .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=65,0 OT=750 FN=O-LG-177 TYD=GRACIANO BARAGAÑO .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=77,0 OT=976 PO=26 PA=976 N=PRADO FN=O-LG-178 TYD=HROS DE MANUEL ESPINA .-LLANDOSO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=1,0 OT=25 PO=26 PA=975 N=PRADO FN=O-LG-179 TYD=JOSE BARAGAÑO .-LAS BORIES DE LANGREO .-ASTURIAS SP=46,0 OT=598 PO=26 PA=979 N=PRADO FN=O-LG-179BIS00 TYD=SECUNDINO MENENDEZ MONTES .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=46,0 OT=598 FN=O-LG-180 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA ESPAÑA S/N .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=2,0 OT=26 N=CAMINO FN=O-LG-181 TYD=GRACIANO BARAGAÑO .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=52,0 OT=676 PO=26 PA=269 N=PRADO FN=O-LG-182 TYD=SECUNDINO MENENDEZ MONTES .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=53,0 OT=889 PO=26 PA=1061 N=PRADO FN=O-LG-183 TYD=BALTASAR GARCIA .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=27,0 OT=351 PO=26 PA=272 N=PRADO FN=O-LG-184 TYD=MANUEL LLANEZA .-LLANECES DE LANGREO .-ASTURIAS SP=43,0 OT=559 PO=26 PA=1076 N=PRADO FN=O-LG-185 TYD=MARINO MONTES .-CANTARILLON DE LANGREO .-ASTURIAS SP=21,0 OT=273 PO=26 PA=290 N=PRADO FN=O-LG-186 TYD=HERMINIA MENENDEZ VILLA .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=38,0 OT=494 PO=26 PA=291 N=HUERTA FN=O-LG-187 TYD=BALTASAR GARCIA .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=35,0 OT=455 PO=26 PA=293 N=PRADO Y HUERTA FN=O-LG-188 TYD=RICARDO CASAL VILLA .-LLANDOSO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=45,0 OT=585 PO=26 PA=295 N=PRADO FN=O-LG-188BIS00 TYD=JOAQUIN RODRIGUEZ .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=45,0 OT=585 FN=O-LG-189 TYD=ELVINA ALPERTIZ .-COTARROSO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=32,0 OT=416 PO=26 PA=296 N=PRADO FN=O-LG-190 TYD=RICARDO LADA MONTES .-LA VEGA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=61,0 OT=793 PO=26 PA=311* N=HUERTA PRADO FN=O-LG-191 TYD=ANA MUÑIZ .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=50,0 OT=650 PO=26 PA=301 N=PRADO FN=O-LG-192 TYD=ASUNCION MENENDEZ LLANERA .-LA VENTA-LA VEGA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=111,0 OT=1.450 PO=26 PA=303* N=HUERTA FRUTAL FN=O-LG-193 TYD=SECUNDINO MENENDEZ .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=46,0 OT=460 PO=26 PA=305 N=PRADO FN=O-LG-193BIS00 TYD=RICARDO LADA MONTES .-LA VENTA-LA VEGA LANGREO .-ASTURIAS SP=46,0 OT=460 FN=O-LG-194 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA ESPAÑA .-SAMA DE L

ANGREO .-ASTURIAS SP=36,0 OT=210 N=CAMINO FN=0-LG-195 TYD=DESCONOCIDO SP=16,0 OT=208 PO=26 PA=1145 N=PRADO FN=0-LG-195BIS00 TYD=CESAR GARCIA GARCIA .-LA VENTA-LA VEGA LANGREO .-ASTURIAS SP=16,0 OT=208 FN=0-LG-196 TYD=DESCONOCIDO SP=25,0 OT=300 PO=26 PA=1145 N=PRADO FN=0-LG-196BIS00 TYD=MARIHA MENENDEZ .-LA VENTA-LA VEGA LANGREO .-ASTURIAS SP=25,0 OT=300 FN=0-LG-197 TYD=MARIHA MENENDEZ .-LA VENTA-LA VEGA DE LANGREO SP=69,0 OT=436 PO=26 PA=1012 N=MONTE ALTO FN=0-LG-198 TYD=DESCONOCIDO OT=80 PO=26 PA=1145 N=PRADO FN=0-LG-198BIS00 TYD=BRAUDIO MENENDEZ .-LA VENTA-LA VEGA LANGREO .-ASTURIAS OT=80 FN=0-LG-199 TYD=JUAN J OSE GARCIA VILLA .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=3,0 OT=350 PO=26 PA=361 N=MONTE ALTO FN=0-LG-200 TYD=GERARDO IGLESIAS .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=48,0 OT=384 PO=26 PA=405 N=MONTE ALTO FN=0-LG-201 TYD=ANA MUÑIZ Y OTROS .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS OT=250 PO=26 PA=1014 N=MONTE ALTO FN=0-LG-202 TYD=SECUNDO MENENDEZ .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=43,0 OT=344 PO=26 PA=230 N=MONTE ALTO FN=0-LG-203 TYD=JOSE MANUEL LLANEZA LLANEZA .-LUASCA, 9 .-MIERES .-ASTURIAS SP=115,0 OT=1.450 PO=26 PA=1018 N=PRADO FN=0-LG-204 TYD=ARGENTINA ALPERIZ .-SAN TIRSO DE LANGREO .-ASTURIAS SP=20,0 OT=80 PO=26 PA=231 N=PRADO FN=0-LG-205 TYD=JOSE SUAREZ CASAL Y OTROS .-MIERES .-ASTURIAS SP=48,0 OT=600 PO=26 PA=358 N=PRADO FN=0-LG-206 TYD=DESCONOCIDO SP=88,0 OT=1.144 PO=26 PA=351 N=MONTE ALTO FN=0-LG-207 TYD=LUISA MENENDEZ SUAREZ .-EL CANTU .-LUGO DE LLANERA .-ASTURIAS SP=32,0 OT=416 PO=26 PA=350 N=MONTE ALTO FN=0-LG-208 TYD=MARUJA LADA MENENDEZ Y OTROS .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=83,0 OT=1.079 PO=26 PA=348 N=PRADO FN=0-LG-209 TYD=HERMINIA MENENDEZ Y OTROS .-TRAPA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=22,0 OT=220 PO=26 PA=345 N=MONTE BAJO FN=0-LG-210 TYD=DESCONOCIDO SP=33,0 OT=429 PO=26 PA=1097 N=MONTE BAJO FN=0-LG-211 TYD=AYUNTAMIENTO DE LANGREO .-PLAZA DE ESPAÑA .-SAMA DE LANGREO .-ASTURIAS SP=5,0 OT=100 N=CAMINO FN=0-LG-212 TYD=GERARDO IGLESIAS SUAREZ .-C/ EZCURDIA, 120-7 A .-GIJON .-ASTURIAS SP=112,0 OT=1.456 PO=26 PA=339 N=MONTE BAJO

TK:MIERES

FN=0-MI-1 TYD=DESCONOCIDO SP=75,0 OT=975 PO=39 PA=23 N=MONTE ALTO FN=0-MI-2 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=212,0 OT=2.756 PO=39 PA=17 N=MONTE BAJO FN=0-MI-3 TYD=DESCONOCIDO SP=57,0 OT=741 PO=39 PA=10 N=MONTE BAJO FN=0-MI-4 TYD=DESCONOCIDO SP=85,0 OT=1.105 PO=39 PA=11 N=MONTE BAJO FN=0-MI-5 TYD=DESCONOCIDO SP=82,0 OT=1.066 PO=39 PA=3 N=PRADO FN=0-MI-6 TYD=DESCONOCIDO SP=168,0 OT=2.100 PO=39 PA=2 N=MONTE BAJO FN=0-MI-7 TYD=DESCONOCIDO OT=45 PO=38 PA=528 N=PRADO FN=0-MI-8 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=3,0 OT=49 N=CAMINO FN=0-MI-9 TYD=PILAR FERNANDEZ ALVAREZ Y OTRO .-SANTA MARINA-MIERES .-ASTURIAS SP=175,0 OT=2.200 PO=38 PA=513 N=PRADO/MONTE BAJO FN=0-MI-10 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS OT=170 N=CAMINO FN=0-MI-11 TYD=DESCONOCIDO SP=32,0 OT=350 PO=38 PA=499 N=MONTE BAJO FN=0-MI-12 TYD=DESCONOCIDO SP=80,0 OT=1.043 PO=39 PA=13 N=PRADO FN=0-MI-13 TYD=AMOR FERNANDEZ FERNANDEZ .-C/ NUEVA .-REQUEJO .-MIERES .-ASTURIAS SP=43,0 OT=559 PO=39 PA=15 N=PRADO FN=0-MI-14 TYD=DESCONOCIDO SP=58,0 OT=754 PO=39 PA=27 N=MONTE BAJO FN=0-MI-15 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=16,0 OT=380 N=CAMINO FN=0-MI-16 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=25,0 OT=150 PO=38 PA=503 N=MONTE BAJO FN=0-MI-17 TYD=DESCONOCIDO OT=450 PO=39 PA=16 N=MONTE BAJO FN=0-MI-18 TYD=PAZ ALVAREZ SUAREZ Y OTRO S .-ROZALES DE LA PEÑA .-MIERES .-ASTURIAS SP=70,0 OT=400 PO=38 PA=504 N=MONTE BAJO FN=0-MI-19 TYD=PILAR FERNANDEZ ALVAREZ Y OTRO .-SANTA MARINA-MIERES .-ASTURIAS SP=148,0 OT=1.924 PO=38 PA=530 N=MONTE BAJO FN=0-MI-20 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=CAMINO FN=0-MI-21 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=487,0 OT=6.331 PO=39 PA=56 N=MONTE BAJO/PRADO FN=0-MI-22 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-MIERES .-ASTURIAS SP=85,0 OT=255 N=CAMINO FN=0-MI-23 TYD=HDOS. DE FRANCISCO FERNANDEZ .-CARMEN DE LANGREO .-ASTURIAS SP=45,0 OT=400 PO=38 PA=537 N=PRADO FN=0-MI-24 TYD=SAMUEL NOVAL ALVAREZ .-LA CAMPETA, 36-2 .-MIERES .-ASTURIAS OT=210 PO=39 PA=74 N=PRADO FN=0-MI-25 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=87,0 OT=870 PO=38 PA=543 N=MONTE BAJO FN=0-MI-26 TYD=HERMINIO ALVAREZ VILLA Y OTROS .-LA MARTINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=13,0 OT=65 PO=38 PA=544 N=PRADO FN=0-MI-27 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=CAMINO FN=0-MI-28 TYD=HDOS. DE BELARMINO MENENDEZ .-LA FELGUEROSA-REQUEJO .-ASTURIAS SP=110,0 OT=1.430 PO=38 PA=63 N=PRADO FN=0-MI-29 TYD=FLORENTINO MENENDEZ MUÑIZ .-LA MATINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=75,0 OT=1.100 PO=38 PA=61 N=PRADO FN=0-MI-30 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=CAMINO FN=0-MI-31 TYD=JUAN PRIETO .-LA MATINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=110,0 OT=1.430 PO=38 PA=780 N=PRADO FN=0-MI-32 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=17,0 OT=65 N=CAMINO FN=0-MI-33 TYD=SAMUEL NOVAL ALVAREZ .-LA CAMPETA, 36-2 .-MIERES .-ASTURIAS SP=2,0 OT=225 PO=39 PA=60 N=PRADO FN=0-MI-34 TYD=HDOS. DE BELARMINO MENENDEZ .-LA FELGUEROSA-REQUEJO .-MIERES .-ASTURIAS SP=58,0 OT=754 PO=38 PA=787 N=PRADO FN=0-MI-35 TYD=ROSARIO GARCIA ALVAREZ .-C/ OÑON, 42-2DECHA .-MIERES .-ASTURIAS SP=56,0 OT=728 PO=39 PA=58 N=PRADO FN=0-MI-36 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA DE LA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=CAMINO FN=0-MI-37 TYD=FLORENTINA FERNANDEZ FUEYO Y OTROS .-REQUEJO-MIERES .-ASTURIAS SP=21,0 OT=290 PO=39 PA=40 N=PRADO FN=0-MI-38 TYD=LIDIVINA NOVAL DIAZ .-LA MATINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=63,0 OT=819 PO=38 PA=853 N=HUERTA/PRADO FN=0-MI-39 TYD=FLORENTINO LLANEZA MUÑIZ .-LA MATINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=58,0 OT=700 PO=38 PA=853 N=HUERTA/FRUTAL FN=0-MI-40 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=3,0 OT=119 N=CAMINO FN=0-MI-41 TYD=FLORENTINA ALVAREZ FERNANDEZ .-LA MATINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=5,0 OT=67 PO=38 PA=854 N=HUERTA FN=0-MI-42 TYD=VIDAL FERNANDEZ NOVAL .-EL CRUCE-RIO TURBIO .-MIERES .-ASTURIAS SP=53,0 OT=680 PO=38 PA=854 N=PRADO-HUERTA FN=0-MI-43 TYD=ROSARIO GARCIA ALVAREZ .-C/ OÑON, 42-1 DCHA .-MIERES .-ASTURIAS SP=18,0 OT=78 PO=38 PA=854 N=PRADO-FRUTAL FN=0-MI-44 TYD=JUAN PRIETO .-LA MATINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=17,0 OT=600 PO=38 PA=853 N=PRADO FN=0-MI-45 TYD=VIDAL FERNANDEZ NOVAL .-EL CRUCE-RIO TURBIO .-MIERES .-ASTURIAS SP=47,0 OT=262 PO=38 PA=853 N=FRUTAL-PRADO FN=0-MI-46 TYD=J. ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ .-MIERES .-ASTURIAS SP=20,0 OT=275 PO=38 PA=853 N=PRADO FN=0-MI-47 TYD=HDOS DE ELVIRIO FERNANDEZ .-LA MATINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=23,0 OT=310 PO=38 PA=853 N=PRADO FN=0-MI-48 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=3,0 OT=39 N=CAMINO FN=0-MI-49 TYD=FLORENTINA ALVAREZ FERNANDEZ .-LA MATINADA-MIERES .-ASTURIAS SP=55,0 OT=705 PO=38 PA=857 N=PRADO FN=0-MI-50 TYD=HDOS. DE BELARMINO MENENDEZ .-LA FELGUEROSA-REQUEJO-MIERES .-ASTURIAS SP=35,0 OT=398 PO=38 PA=858 N=PRADO FN=0-MI-51 TYD=ALEJANDRO RECOLLO .-C/ JERONIMO IBRAN, 20-3 .-MIERES .-ASTURIAS SP=190,0 OT=2.470 PO=38 PA=856* N=PRADO FN=0-MI-51BIS00 TYD=SEVERINO FERNANDEZ LOSA .-RENUEGA-REQUEJO-MIERES .-ASTURIAS SP=151,0 OT=1.963 FN=0-MI-51BIS01 TYD=VALENTIN GARCIA ALVAREZ .-EL REQUITIN-MIERES .-ASTURIAS SP=39,0 OT=507 FN=0-MI-52 TYD=REINEIRO ALVAREZ ALVAREZ .-C/ PEDRO FERRERO, 1-21 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=51,0 OT=663 PO=39 PA=556 N=PRADO-FRUTAL FN=0-MI-53 TYD=ALEJANDRO RECOLLO .-C/ JERONIMO IBRAN, 20-3 .-MIERES .-ASTURIAS SP=306,0 OT=4.043 PO=39 PA=555* N=PRADO FN=0-MI-53BIS00 TYD=SEVERINO ALVAREZ ALVAREZ .-LAS CASETAS DE REQUEJO-MIERES .-ASTURIAS SP=117,0 OT=1.580 FN=0-MI-53BIS01 TYD=SEVERINO FERNANDEZ LOSA .-RENUEGA-REQUEJO .-ASTURIAS SP=126,0 OT=1.774 FN=0-MI-53BIS02 TYD=SEVERINO ALVAREZ ALVAREZ .-LAS CASETAS DE REQUEJO-MIERES .-ASTURIAS SP=63,0 OT=689 FN=0-MI-54 TYD=HDOS. DE BELARMINO MENENDEZ .-LA FELGUEROSA-REQUEJO-MIERES .-ASTURIAS OT=256 PO=39 PA=571 N=PRADO FN=0-MI-55 TYD=FELIX ALVAREZ BUYLLA .-C/ OÑON, 16 .-MIERES .-ASTURIAS SP=33,0 OT=1.905 PO=39 PA=615 N=PRADO FN=0-MI-56 TYD=DESCONOCIDO OT=140 PO=39 PA=571 N=PRADO FN=0-MI-57 TYD=CESAREO RUIZ .-LAS CASETAS DE REQUEJO-MIERES .-ASTURIAS SP=62,0 OT=600 PO=39 PA=587 N=PRADO FRUTAL FN=0-MI-58 TYD=SOFIA GARCIA VILLA .-C/ ESCUELA DE CAPATACES, 4-21 .-MIERES .-ASTURIAS SP=10,0 OT=100 PO=39 PA=588 N=PRADO FRUTAL FN=0-MI-59 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=268,0 OT=985 N=CAMINO FN=0-MI-60 TYD=AMABLE NOSTE FERNANDEZ .-C/ VICENTE REGUERAL, 40 .-POLA DE LENA .-ASTURIAS SP=80,0 OT=805 PO=39 PA=60 N=PRADO-MONTE BAJO FN=0-MI-61 TYD=FELIX ALVAREZ BUYLLA .-C/ OÑON, 16 .-MIERES .-ASTURIAS SP=315,0 OT=3.798 PO=39 PA=617 N=MONTE ALTO FN=0-MI-62 TYD=RAIMUNDO RODRIGUEZ MENENDEZ .-LA PEÑA-EL BARRIO, 2 .-MIERES .-ASTURIAS SP=85,0 OT=1.095 PO=39 PA=613 N=PRADO FN=0-MI-63 TYD=PILAR ANTUÑA VELASCO .-AVDA. PEDRO MASAVEUS, 7 .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=87,0 OT=1.131 PO=39 PA=606 N=MONTE ALTO FN=0-MI-64 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES .-PLAZA CONSTITUCION .-MIERES .-ASTURIAS SP=117,0 OT=468 N=CARRETERA FN=0-MI-65 TYD=ERNISA .-ARROJO S/N .-MIERES .-ASTURIAS SP=22,0 OT=396 PO=34347 PA=01 N=APARCAMIENTO FN=0-MI-66 TYD=M.O.P.U. .-PLAZA ESPAÑA S/N .-OVIEDO .-ASTURIAS SP=12,0 OT=204 N=CARRETERA FN=0-MI-67 TYD=HUNOSA .-ESCUELA DE CAPATACES

41.-MIERES.-ASTURIAS SP=875,0 OT=5.250 PO=44370 PA=01 N=PRADO ERIAL FN=0-MI-68 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE.-PLAZA ESPAÑA S/N.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=5,0 OT=30 N=ARROYO FN=0-MI-69 TYD=JOSE ANGEL VEGA.-C/ DINDOURRA, 21-6.-GIJON.-ASTURIAS SP=150,0 OT=900 PO=44370 PA=01 N=ERIAL FN=0-MI-70 TYD=M.O.P.U.-PLAZA ESPAÑA S/N.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=239,0 OT=956 N=CARRETERA FN=0-MI-71 TYD=FABRICA DE MIERES.-C/ PALACIOVALDES, 6 BAJO.-MIERES.-ASTURIAS SP=90,0 OT=360 PO=40 PA=398 N=AP ARCAMIENTO FN=0-MI-72 TYD=M.O.P.U.-PLAZA ESPAÑA.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=122,0 OT=710 N=AUTOVIA FN=0-MI-73 TYD=JOSE RAMON GARZA ALVAREZ.-AVDA. MANUEL LLANEZA, 43.-MIERES.-ASTURIAS SP=69,0 OT=414 PO=4 PA=172PR N=ERIAL FN=0-MI-74 TYD=ALFONSO SUAREZ ALVAREZ.-C/ MANUEL LLANEZA, 46.-MIERES.-ASTURIAS SP=49,0 OT=294 PO=4 PA=172PR N=ERIAL FN=0-MI-75 TYD=DESCOMOCIDO OT=60 PO=4 PA=172PR N=ERIAL FN=0-MI-76 TYD=M.O.P.U.-PLAZA ESPAÑA.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=132,0 OT=874 N=CARRETERA FN=0-MI-77 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES.-PLAZA CONSTITUCION.-MIERES.-ASTURIAS SP=214,0 OT=1.298 N=CARRETERA FN=0-MI-78 TYD=M.O.P.U.-PLAZA ESPAÑA S/N.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=55,0 OT=330 N=AUTOVIA FN=0-MI-79 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE.-PLAZA ESPAÑA S/N.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=38,0 OT=228 N=RIO CAUDAL FN=0-MI-80PO TYD=PERFRISA.-C/ ABLAÑA S/N.-MIERES.-ASTURIAS SP=4 FN=0-MI-81 TYD=METALSA.-POLIGONO FABRICA DE MIERES CRTA OVIEDO-LESU.-MIERES.-ASTURIAS SP=253,0 OT=1.160 PO=4 PA=172PR N=JARDIN FN=0-MI-81PO TYD=METALSA.-C/ ABLAÑA S/N.-MIERES.-ASTURIAS SP=4 FN=0-MI-82 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES.-PLAZA DE LA CONSTITUCION.-MIERES.-ASTURIAS SP=345,0 OT=1.035 N=CALLE FN=0-MI-83 TYD=ENSIDESA.-MARQUES DE SAN ESTEBAN, 21.-GIJON.-ASTURIAS SP=280 PO=4 PA=172PR N=ERIAL FN=0-MI-84 TYD=MARQUES VICTORIA S.A.L.-POLIGONO FABRICA DE MIERES CRTA. OVIEDO-LEON.-MIERES.-ASTURIAS SP=80 PO=4 PA=172PR N=ERIAL FN=0-MI-85 TYD=ENSIDESA.-MARQUES DE SAN ESTEBAN, 21.-GIJON.-ASTURIAS SP=72 PO=4 PA=172PR N=ERIAL FN=0-MI-86 TYD=MIERENSE DE PALES S.A.-POL. FABRICA DE MIERES CRTA. LEON-OVIEDO.-MIERES.-ASTURIAS SP=72 PO=4 PA=172PR N=ERIAL FN=0-MI-87 TYD=FATIVESA.-POL. FABRICA DE MIERES CRTA. LEON-OVIEDO.-MIERES.-ASTURIAS SP=16,0 OT=272 N=CRTA. N=630 FN=0-MI-88 TYD=POLINOR S.A.-POLIGONO FABRICA DE MIERES.-CTRA. LEON-OVIEDO/GIJON.-ASTURIAS SP=70,0 OT=420 PO=4 PA=172PR N=CARRETERA FN=0-MI-89 TYD=ENSIDESA.-MARQUES DE SAN ESTEBAN, 12.-GIJON.-ASTURIAS SP=70,0 OT=420 PO=4 PA=172PR N=CARRETERA FN=0-MI-90 TYD=M.O.P.U.-PLAZA DE ESPAÑA S/N.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=16,0 OT=272 N=CRTA. N=630 FN=0-MI-91 TYD=DESCOMOCIDO OT=402 PO=3 PA=455PR N=MONTE BAJO FN=0-MI-93 TYD=MISAE LLANEZA MUÑIZ.-EL ROLLO DE LA REBOLLADA.-MIERES.-ASTURIAS SP=61,0 OT=366 PO=3 PA=455PR N=PASTIZAL MONTE BAJO FN=0-MI-93BISOD TYD=MANUEL FARIÑA CALVO.-LA CALEYA-MIERES.-ASTURIAS SP=61,0 OT=366 FN=0-MI-94 TYD=HROS. DE SALUSTIA CANGA SOL-PADO.-LA REBOLLADA.-MIERES.-ASTURIAS SP=48,0 OT=288 PO=3 PA=456 N=MONTE BAJO FN=0-MI-95 TYD=MISAE LLANEZA MUÑIZ.-EL ROLLO DE LA REBOLLADA.-MIERES.-ASTURIAS SP=80,0 OT=480 PO=3 PA=457 N=PRADO FN=0-MI-96 TYD=AQUILINO FERNANDEZ RODRIGUEZ.-EL COPIAN-LA REBOLLADA.-MIERES.-ASTURIAS SP=58,0 OT=348 PO=3 PA=477 N=PRADO FRUTAL FN=0-MI-97 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES.-PLAZA DE LA CONSTITUCION.-MIERES.-ASTURIAS SP=6,0 OT=36 N=CAMINO FN=0-MI-98 TYD=GABINO CARRO ALVAREZ.-PLAZA DE SANTA BARBARA, 8.-MIERES.-ASTURIAS SP=40,0 OT=240 PO=3 PA=437 N=PRADO-HUERTA FN=0-MI-98BISOD TYD=MISAE LLANEZA MUÑIZ.-EL ROLLO DE LA REBOLLADA.-MIERES.-ASTURIAS SP=40,0 OT=240 FN=0-MI-98/1 TYD=MISAE LLANEZA MUÑIZ.-EL ROLLO DE LA REBOLLADA.-MIERES.-ASTURIAS SP=121,0 OT=726 PO=3 PA=339 N=PRADO FN=0-MI-99 TYD=GABINO CARRO ALVAREZ.-PZA. SANTA BARBARA, 8.-MIERES.-ASTURIAS SP=58,0 OT=348 PO=3 PA=338 N=MONTE ALTO FN=0-MI-100 TYD=CELESTINO OLAN VAZQUEZ.-C/ CORONEL ARANDA, 7-BAJO.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=103,0 OT=618 PO=3 PA=333* N=PRADO FN=0-MI-101 TYD=CARMEN LEON SUAREZ Y OTROS.-C/ MANUEL LLANEZA, 34-2*.-MIERES.-ASTURIAS SP=60,0 OT=360 PO=3 PA=339 N=MONTE ALTO FN=0-MI-102 TYD=CELESTINO MOSCINI Y OTROS.-HOSPITAL DE HUMOSA.-MIERES.-ASTURIAS SP=12,0 OT=72 PO=3 PA=340 N=MONTE ALTO FN=0-MI-103 TYD=LUIS MORAGO.-LA ESCOMBRERA, CARRETERA DE LEON A OVIEDO.-MIERES.-ASTURIAS SP=36,0 OT=216 PO=3 PA=341 N=MONTE ALTO FN=0-MI-105 TYD=FABRICA DE MIERES.-C/ PALACIO VALDES, 6 BAJO.-MIERES.-ASTURIAS SP=35,0 OT=210 PO=3 PA=316 N=MONTE ALTO FN=0-MI-106 TYD=LUIS MORAGO.-LA ESCOMBRERA-ABLAÑA, CRTA. DE LEON A OVIEDO.-MIERES.-ASTURIAS SP=38,0 OT=158 PO=3 PA=317 N=HUERTA FN=0-MI-107 TYD=MANUEL SOLIS VIESCO.-C/ GUILLERMO SCHULTZ, 2.-MIERES.-ASTURIAS SP=57,0 OT=342 PO=3 PA=318 N=PRADO-FRUTAL FN=0-MI-107BISOD TYD=MANUEL TUPON MAILLAGA.-CARDEO-MIERES.-ASTURIAS SP=57,0 OT=342 FN=0-MI-108 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.-PLAZA DE ESPAÑA, 2.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=5,0 OT=30 N=CARRETERA FN=0-MI-109 TYD=ENSIDESA.-MARQUES DE SAN ESTEBAN, 21.-GIJON.-ASTURIAS SP=107,0 OT=642 PO=4 PA=172K2 N=PRADO FN=0-MI-110 TYD=FABRICA DE MIERES.-PALACIO VALDES, 6-BAJO.-MIERES.-ASTURIAS SP=120,0 OT=720 PO=4 PA=123* N=PRADO FN=0-MI-111 TYD=ANA-ANTONIO CISTERNA ALVAREZ.-C/ MENENDEZ VALDES, 8-1*.-GIJON.-ASTURIAS SP=60,0 OT=360 PO=4 PA=82 N=PRADO FN=0-MI-112 TYD=M.O.P.U.-PLAZA DE ESPAÑA S/N.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=326,0 OT=1.956 N=AUTOVIA FN=0-MI-113 TYD=RENFE.-PIO XII.-MADRID.-MADRID SP=21,0 OT=357 N=FF.CC. FN=0-MI-114 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES.-PLAZA DE LA CONSTITUCION.-MIERES.-ASTURIAS SP=18,0 OT=306 N=ERIAL FN=0-MI-115 TYD=FEVE.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=11,0 OT=66 N=VIA FN=0-MI-116 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.-PLAZA DE ESPAÑA S/N.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=8,0 OT=50 N=CARRETERA FN=0-MI-117 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES.-PLAZA DE LA CONSTITUCION.-MIERES.-ASTURIAS SP=318,0 OT=1.668 N=CAMINO FN=0-MI-118 TYD=CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.-PLAZA DE ESPAÑA, 2.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=173,0 OT=519 N=CARRETERA FN=0-MI-119 TYD=ARSDA.-LA PEREDA.-MIERES.-ASTURIAS SP=18,0 OT=108 PO=2 PA=40 N=ERIAL FN=0-MI-120 TYD=ENSIDESA.-MARQUES DE SAN ESTEBAN, 21.-GIJON.-ASTURIAS SP=185,0 OT=1.295 PO=2 PA=41 N=ERIAL FN=0-MI-121 TYD=M.O.P.U.-PLAZA DE ESPAÑA S/N.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=14,0 OT=238 N=CARRETERA FN=0-MI-122 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE.-PLAZA DE ESPAÑA, 2.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=97,0 OT=1.649 N=RIO CAUDAL FN=0-MI-123 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES.-PLAZA DE LA CONSTITUCION.-MIERES.-ASTURIAS SP=4,0 OT=36 N=CAMINO FN=0-MI-124 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE.-PLAZA DE ESPAÑA, 2.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=37,0 OT=222 PO=2 PA=190 N=PRADO FN=0-MI-124PO TYD=QUIMICA DE BAIÑA.-BAIÑA-MIERES S.-ASTURIAS N=ERIAL SE=4 FN=0-MI-125 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES.-PLAZA DE LA CONSTITUCION.-MIERES.-ASTURIAS SP=990,0 OT=4.060 N=CALLES FN=0-MI-126 TYD=FEVE.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=15,0 OT=120 N=VIAS FN=0-MI-127 TYD=JUAN LUIS GARCIA TAÑOS SAN ROMAN.-VIADA DE VALDECUNA.-MIERES.-ASTURIAS SP=45,0 OT=280 PO=64 PA=46230 N=HUERTA FN=0-MI-128 TYD=ISIDRO FERNANDEZ VALDES.-SANTA MARINA-LAGUAREÑA.-MIERES.-ASTURIAS SP=28,0 OT=168 PO=63 PA=46230 FN=0-MI-129 TYD=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DELNORTE.-PLAZA DE ESPAÑA, 2.-OVIEDO.-ASTURIAS SP=3,0 OT=18 N=ARROYO FN=0-MI-130 TYD=AYUNTAMIENTO DE MIERES.-PLAZA DE LA CONSTITUCION.-MIERES.-ASTURIAS SP=1.264,0 OT=4.858 N=CALLES FN=0-MI-131 TYD=SEPE.-COSTENA.-MADRID.-MADRID SP=455,0 OT=1.365 N=CALLE FN=0-MI-131PO TYD=ALEACIONES ESPECIALES DE MIERES.-POLIGONO INDUSTRIAL.-MIERES.-ASTURIAS N=ERIAL SE=4

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

VALENCIA

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra que se cita

Obra: 42-V-350.-Acondicionamiento de intersecciones y trazado entre los puntos kilométricos 52,100 al 53,900 de la carretera C-322, término municipal de Anna.

Día: 30 de marzo de 1989.
Lugar: Ayuntamiento de Anna.
Horas y parcelas:

De diez a once horas de la parcela 1 a la 10.
De once a doce horas de la parcela 11 a la 24.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Valencia, 8 de marzo de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-2.000-A.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública,

de una línea aérea de alta tensión, cuyo recorrido es por Silla, Sollana y Almussafes, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen ET Silla y final ST Almussafes, con recorrido por los términos de Silla, Sollana y Almussafes.
- Finalidad de la instalación: Mejorar condiciones de suministro en la zona, expediente 14.835/88. ECS/ccl.
- Características principales: Línea aérea de alta tensión a 66 KV, potencia máxima 20.000 KW, longitud 8,3 kilómetros.
- Presupuesto: 38.924.510 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 30 de enero de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragüés.—659-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria
y Energía

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 15 KV a CT «Astún» número 1 que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea a 15 KV a CT «Astún» número 1 y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Astún (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-95/88. Línea Aérea a 15 KV, de 440 metros de longitud, con origen en CT «Astún» y final en CT 443020 «Astún 1», conductores de aluminio-acero, LA-110, de 116,20 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas 2-3 elementos E70/127, apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona de Astún (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cum-

plimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 26 de enero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—643-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento del CT «Astún número 1», de 630 KVA que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un CT «Astún número 1», de 630 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Astún (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-94/88. CT 443020 «Astún número 1» de tipo interior en caseta, de 630 KVA; relación de transformación 9.500-16.435 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la estación de esquí de Astún (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 26 de enero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—641-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento del Centro de Seccionamiento 443019 en Astún que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un Centro de Seccionamiento 443019 en Astún y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Astún (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-97/88. Centro de Seccionamiento de tipo interior en caseta, empujado varilla de Cu, ruptor de apertura en carga cabina MESA-IRA, 24 KV; tres derivaciones con origen en apoyo línea Candanchú-Astún, de 3 x 10 metros; conductores de Al, de 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Servicio de suministro de energía eléctrica a estación invernal en Astún (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 27 de enero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—645-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento del cable subterráneo a 15 KV a CT «Astún número 1» que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un cable subterráneo a 15 KV a CT «Astún número 1» y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Astún (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-96/88. Cable subterráneo a 15 KV, de 185 metros de longitud; con origen en apoyo línea aérea Candanchú-Astún y final en CT «Astún número 1»; conductores de Al, de 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados; 12/20 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al complejo de la estación de esquí de Astún (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 27 de enero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—642-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento del cable subterráneo a 15 KV de CT «Aduanilla» a CT «Estiviellas» que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento del cable subterráneo a 15 KV de CT «Aduanilla» a CT «Estiviellas» y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24

de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Canfranc (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-85/88. Cable subterráneo a 15 KV, de 165 metros de longitud; con origen en CT «Aduanilla» y final en CT «Estiviellas», conductores de Al, de 3 x 150 milímetros cuadrados; 12/15 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de suministro de energía eléctrica y atender a nuevos abonados en Canfranc-estación (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 30 de enero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—640-D.

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica en los términos municipales de Albalatillo, Sena y Villanueva de Sigena (Huesca).

Características: Expediente AT-9/89. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 11.669 metros de longitud; con origen tramo I, en centro de transformación «Albalatillo», y tramo II, derivación Hurtado, y final en derivación Cajicorva y centro de transformación «Tejería I»; derivaciones en proyecto, 503 metros de longitud; conductores de aluminio-acero LA-56, de 54,60 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas 2-3, elementos E70/127; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 22.942.472 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, ante este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de enero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—644-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 306/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: CT Tenor Fleta, 53.

Término: CT Tenor Fleta, 50.

Longitud: 80 metros.

Recorrido: Calle Uncastillo y avenida Tenor Fleta, en Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente y atender a los nuevos suministros en su zona de influencia.

Presupuesto: 1.700.697 pesetas.

Todos aquellos que se consideran afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—444-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 305/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: CT Tenor Fleta, 53.

Término: CT Padre Polanco, número 3.

Longitud: 554 metros, con entrada y salida en CT Tenor Fleta, 59, y CT Lobera.

Recorrido: Calle Uncastillo, avenida Tenor Fleta, Lobera y Padre Polanco, en Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente y atender a los nuevos suministros en su zona de influencia.

Presupuesto: 7. 877.119 pesetas.

Todos aquellos que se consideran afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—443-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 304/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: CT número 9 polígono «Miraflores».

Término: CT José Pellicer.

Longitud: 645 metros, con entrada y salida en nuevo CT en calle de nueva apertura.

Recorrido: Calles Paseo Rosales, nueva apertura, avenida Tenor Fleta, Lausana y José Pellicer, en Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente y atender a los nuevos suministros en su zona de influencia.

Presupuesto: 12.410.075 pesetas.

Todos aquellos que se consideran afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—442-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A.T. 314/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Esquina Coso-Don Jaime I (punta muerta).

Término: CT San Jorge, número 10, con entrada y salida en nuevo CT en Plaza Sinués y Urbiola.

Longitud: 305 metros.

Recorrido: Calles Don Jaime I, plaza de Sinués y Urbiola, La Verónica, San Andrés y San Jorge, en término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente.

Presupuesto: 6.212.976 pesetas.

Todos aquellos que se consideran afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—449-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A.T. 312/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: ETD Miraflores.

Término: Nuevo CD Palacio de Deportes «Príncipe Felipe».

Longitud: 1.595 metros.

Recorrido: Avenidas Cesáreo Alierta y San José, calles Cartagena, Luis Aula, Camino Cabaldos y Camino de Junco, en el término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al nuevo Palacio de Deportes «Príncipe Felipe».

Presupuesto: 22.226.387 pesetas.

Todos aquellos que se consideran afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—447-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 315/88.

Tensión: 45/15 KV.

Origen: Apoyo 12, derivación a la ET Frenos Villar, de la actual línea «Ensanche-Cuarte».

Término: SET Cuarte.

Longitud: 2.670 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza. Finalidad de la instalación: Liberar de la servidumbre de paso a terrenos del MOPU por el desdoblamiento de la carretera N-330 en el tramo de Zaragoza a Cadrete.

Presupuesto: 29.894.930 pesetas.

Todos aquellos que se consideran afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—573-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 316/88.

Tensión: 45/15 KV.

Origen: SET Cuarte.

Término: Apoyo número 71 de línea existente, SET «Cuarte-Maria de Huervas».

Longitud: 3.182 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Liberar de la servidumbre de paso a terrenos del MOPU por el desdoblamiento de la carretera N-330 en el tramo de Zaragoza a Cadrete.

Presupuesto: 24.846.520 pesetas.

Todos aquellos que se consideran afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—624-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV, Santa Cruz de Grió-Tobed y derivación a E.T. «Tobed» (AT 108/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, y una derivación, mediante ramal aéreo, a la E.T. de «Tobed», situada en términos municipales de Santa Cruz de Grió y Tobed, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 8.945.977 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: E.T. «Santa Cruz de Grió».

Término: Línea existente Tobed-Codos.

Longitud: 5.221 metros.

Recorrido: Términos municipales de Santa Cruz de Grió y Tobed.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H.a.v. y metálicos.

Derivaciones: Del apoyo 26 a la E.T. «Tobed», tramo aéreo, de 193 metros de longitud formado por

tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos y h.a.v.

Zaragoza, 10 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—662-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de la línea eléctrica, a 45 KV, S.E.T. Ensanche-La Almunia, tramo S.E.T. Ensanche-S.E.T. La Muela, términos municipales de Zaragoza y la Muela (A.T. 124/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para reformar la línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito S.E.T. Ensanche-La Almunia, en la primera fase de S.E.T. Ensanche a S.E.T. La Muela, pasando de simple a doble circuito, situada en términos municipales de Zaragoza y La Muela, destinada a mejorar la calidad y seguridad en el suministro eléctrico, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Fernando Sanz Peruga, en Zaragoza, abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 102.689.883 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: S.E.T. Ensanche.

Término: S.E.T. La Muela.

Longitud: 16.870 metros.

Recorrido: Términos municipales de Zaragoza y La Muela.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: 6 de aluminio-acero, 181,6 milímetros cuadrados (LA-180).

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 23 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—661-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, subterránea, a 10 KV, entrada y salida en estación transformadora Uncia 92, en Zaragoza (A.T. 80/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación,

ción aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica, subterránea, a 10 KV, entrada y salida en estación transformadora Unceta 92, en Zaragoza, destinada a sustituir a la nueva estación transformadora Unceta 92 (expediente A.T. 62/87), con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, marzo de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.041.624 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Cable de unión entre estación transformadora La Mosquetera 45 y estación transformadora Unceta 97.

Término: Estación transformadora Unceta 92

Longitud: 44 metros, entrada y salida.

Recorrido: Zaragoza, calle Unceta.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados aluminio, 12/15 KV, en zanja.

Zaragoza, 18 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—627-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 800 KVA en avenida Pablo Gargallo, sin número, de Zaragoza (A. T. 61/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo interior, subterránea, de 800 KVA, situada en Zaragoza, avenida Pablo Gargallo, sin número, destinada a atender las necesidades de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, marzo de 1987, con presupuesto de ejecución de 5.482.334 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10/0,380/0,220 KV.

Tipo: Interior, subterránea, con seis celdas metálicas, cuatro de acometida de cable y dos de protección y maniobra, conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión, y dos celdas para los dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno.

Zaragoza, 18 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—625-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 400 KVA en la calle Unceta, número 92, de Zaragoza (A. T. 62/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 400 KVA, situada en Zaragoza, calle Unceta, número 92, destinada a atender las necesidades de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, marzo de 1987, con presupuesto de ejecución de 3.596.877 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 10/0,380/0,220 KV.

Tipo: Interior, subterránea, con cuatro celdas metálicas, tres para acometida de cable y una de produc-

ción y maniobra, conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión, y una celda para el transformador trifásico de 400 KVA.

Zaragoza, 20 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—626-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, subterránea, a 10 KV, entrada y salida en la nueva estación transformadora de CTNE en la calle Tomás Castellano, de Zaragoza (A. T. 120/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, entrada y salida en la nueva estación transformadora de CTNE, situada en calles Juan Bruil y Tomás Castellano, de Zaragoza, destinada a suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora de CTNE, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 3.073.841 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Cable de unión de E. T. D. Paraíso-estación transformadora Sanclemente número 8. Término: Estación transformadora de CTNE en calle Tomás Castellano.

Longitud: 192 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calles Juan Bruil y Tomás Castellano, de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 Al, 12/15 KV, en zanja.

Zaragoza, 20 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—623-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, subterránea, a 10 KV, entrada y salida en la estación transformadora en la calle Monasterio de Samos, número 13, de Zaragoza (A. T. 119/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de

instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica, subterránea, simple circuito, a 10 KV, que constituye entrada y salida en la estación transformadora en Zaragoza, avenida de San José, plaza Reina Sofía y calle Monasterio de Samos, destinada a atender la demanda de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 2.739.289 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Cable de unión de la estación transformadora Matadero, número 26, y la estación transformadora avenida San José, número 69.

Término: Estación transformadora Monasterio de Samos, número 13.

Longitud: 170 metros, entrada y salida.

Recorrido: Avenida de San José, plaza Reina Sofía y calle Monasterio de Samos, de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados Al, 12/15 KV, en zanja.

Zaragoza, 20 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—622-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, subterránea, a 10 KV, entrada y salida en la estación transformadora Luis Braille, número 15, de Zaragoza (A. T. 118/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar línea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, que constituye entrada y salida en la estación transformadora situada en Zaragoza, calle Luis Braille, destinada a atender las necesidades de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en

Zaragoza, abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.176.742 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Cable de unión de la estación transformadora Luis Braille, número 18, y la estación transformadora Catelar, número 71.

Término: Estación transformadora Luis Braille, número 15.

Longitud: 50 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calle Luis Braille, de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados Al, 12/15 KV, en zanja.

Zaragoza, 20 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—621-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, subterránea, a 10 KV, entrada y salida en la estación transformadora El Salvador, de Zaragoza (A. T. 117/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, que constituye entrada y salida en la estación transformadora situada en Zaragoza, calles El Salvador, Luis Braille y General Ricardos, destinada a atender la demanda de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.976.123 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Cable de unión de la estación transformadora Luis Braille, número 18, y la estación transformadora San Martín de Cillas, número 5.

Término: Estación transformadora El Salvador.

Longitud: 110 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calles El Salvador, Luis Braille y General Ricardos.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 95 milímetros cuadrados Cu, 12/15 KV, en zanja.

Zaragoza, 20 de enero de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—620-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, subterránea, a 10 KV, a la estación transformadora Miguel Asso, número 3, de Zaragoza (A. T. 95/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, 10 KV, situada en Zaragoza, calle Miguel Asso, destinada a sustituir a la actual línea afectada por las obras de acceso al nuevo puente de Las Fuentes, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 2.916.134 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea E. T. D. Mallorca-estación transformadora Camino del Vado, número 74.

Término: Estación transformadora Miguel Asso, número 3.

Longitud: 150 metros.

Recorrido: Zaragoza, calle Miguel Asso.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados Al, 12/15 KV, en zanja.

Zaragoza, 20 de enero de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-619-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Concesión permiso investigación minera

Edictos

Con fecha 23 de enero de 1989 el Director general de Industria otorgó a «Minera Santa Marta, Sociedad Anónima», el permiso de investigación «Peralta», número 3.313.

Nombre: «Peralta». Número 3.313. Término municipal: Falces y Peralta. Titular: «Minera Santa, Sociedad Anónima». Domicilio: Ayala, 10, 28001 Madrid. Recurso a investigar: Sales sódicas. Superficie otorgada: 177 cuadrículas mineras. Período de vigencia: Tres años.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Pamplona, 3 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-940-D.

★

Con fecha 23 de enero de 1989 el Director general de Industria otorgó a «Minera Santa Marta, Sociedad Anónima», el permiso de investigación «Lodosas», número 3.314.

Nombre: «Lodosas». Número 3.314. Términos municipales: Andosilla, Carcar, Falces, Lerín y Sesma. Titular: «Minera Santa Marta, Sociedad Anónima». Domicilio: Ayala, 10, 28001 Madrid. Recurso a investigar: Sales sódicas. Superficie otorgada: 299 cuadrículas mineras. Período de vigencia: Tres años.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Pamplona, 3 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-939-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales

BURGOS

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación, permisos de exploración y concesiones de explotación minera que se cita

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación con expresión

del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

4.253. «Laureano». Recursos sección D. 6. Hontoria del Pinar y otros.

4.312. «Pared Nueva». Recursos sección C. 4. Pancorbo.

4.313. «Llanos II». Recursos sección C. 3. Pancorbo.

Por el Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación derivadas de los permisos de investigación siguientes, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

3.924. «Tamisa». Recursos sección C. 9. Los Ausines y Cueva de Juarros.

4.030. «La Noria II». Recursos sección C. 6. La Cerca.

4.031. «La Noria III». Recursos sección C. 2. Salinillas de Bureba.

4.130. «Villalómez». Recursos sección C. 22. Espinosa del Camino, Valle de Oca y otros.

Por el Director general de Minas del Ministerio de Industria y Energía ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

4.263. «Cayo». Recursos de sección C. 2.278. 3° 05' 00" y 3° 26' 00"-42° 48' 00" y 43° 00' 00"

Por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos han sido otorgados los siguientes permisos de exploración con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

4.269. «Santa Marta III». Recursos sección C. 315. 3° 11' 00" y 3° 18' 00"-42° 27' 00" y 42° 32' 00"

4.279. «Vega Río Tirón». Recursos sección C. 360. 3° 06' 00" y 3° 14' 00"-42° 30' 00" N y 42° 25' 00" N.

4.328. «Samuel». Recursos sección C. 855. 3° 50' 00" y 3° 31' 00"-41° 49' 00" N y 41° 44' 00" N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Burgos, 9 de febrero de 1989.-El Delegado territorial, José Carracedo del Rey.-1.494-A.

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la concesión minera denominada «Demasia a río Tirón», número 3.274-D, de la provincia de Burgos

Por el Decreto 215/1988, de 17 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, declaro la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la concesión minera «Demasia a río Tirón», número 3.274-D, de la provincia de Burgos, cuyo titular es la Empresa «Criaderos Minerales y Derivados, Sociedad Anónima» (CRIMIDESA), afectando a los terrenos que se relacionan en su anexo («Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» de 23 de noviembre de 1988).

En su virtud esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados, y, si procediera al de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debida-

mente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estima oportuno. La fecha del levantamiento de actas será el día 3 de abril de 1989.

En el expediente expropiatorio «Criaderos Minerales y Derivados, Sociedad Anónima» (CRIMIDESA), asumirá la condición de Entidad beneficiaria.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa este edicto es un resumen (se excluye el anexo) del publicado en los tablones oficiales del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón y del Servicio Territorial de Economía de Burgos (calle Madrid, número 17, 1.º).

Burgos, 22 de febrero de 1989.-El Delegado territorial, José Carracedo del Rey.-2.586-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 16 de febrero de 1989, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

En base al informe emitido por el Área de Urbanismo, y conforme a la legalidad vigente, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, acuerda:

Primero.-Abrir un nuevo período de información pública por espacio de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos, «Boletín Oficial de Bizkaia», «Boletín Oficial del Estado» y diarios de la villa, de la modificación del Plan General consistente en la recalificación del suelo para la introducción de un vial de acceso al barrio de Arangoiti y modificación del Plan Parcial de Deusto, Olaveaga y Zorroza, para dotar de un nuevo acceso al barrio de Arangoiti, en base a las modificaciones sustanciales introducidas en el proyecto inicialmente aprobado.

Segundo.-Dar traslado de este anuncio a todos los interesados en el expediente, así como a la Oficina Municipal del Plan General y al Área de Obras y Servicios Técnicos.

Bilbao, 27 de febrero de 1989.-El Secretario general.-1.840-A.

MATARO

Para dar cumplimiento al apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las personas titulares de los vehículos que se relacionan, que se procederá de acuerdo con el artículo 292, II, b), del Código de la Circulación a la retirada de los mismos de la vía pública:

Titular: Olga de Miguel Velasco. Modelo: «Seat 600». Matrícula: B-611346 (290r).

Titular: Miguel Angel Trisant Miralles. Modelo: «Renault 10». Matrícula: L-44785 (297r).

Titular: Andrés Sánchez Mallo. Modelo: «Seat 12». Matrícula: M-8375-GS (998).

Titular: Ramón Sánchez Moreano. Modelo: «Citroën GS». Matrícula: V-7927-AH (309r).

Titular: «Industrias Cárnicas Frigoríficas Gerunda, Sociedad Anónima». Modelo: «Sava 511». Matrícula: GE-4134-E (975).

Enrique Granados Corella. Modelo: «Renault 4». Matrícula: M-7643-V (977).

Dado que ha resultado negativa la notificación enviada directamente a los interesados que se indica.

Mataró, 23 de noviembre de 1988.-El Primer Teniente de Alcalde, Ramón Manent i Rodón. 396-A.